

Resumen general sobre el informe
presentado en 84° Plenario de la
Coordinadora de Cajas de Previsión
y Seguridad Social para
Profesionales de la Rep. Argentina

Condiciones Laborales de Profesionales en Argentina

Noviembre 2024



Confederación General de Profesionales
de la República Argentina



FEPUC
Federación de Entidades Profesionales
de la Universidad de Córdoba



Observatorio
de Profesionales
de FEPUC

“Análisis y debate sobre las condiciones laborales de los profesionales en Argentina”

En el marco del **84° Plenario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Rep. Argentina** llevado a cabo entre los días 13 y 15 de noviembre en CABA se presentaron los resultados del *4to Estudio Nacional Sobre Profesionales Argentinos* que realizó la Confederación General de Profesionales de la República Argentina (CGP), junto con el Observatorio de Profesionales de la FEPUC (Federación de Profesionales Universitarios de Córdoba).

Los integrantes del Panel “**Análisis y debate sobre las condiciones laborales de los profesionales en Argentina**” fueron el Presidente de CGP Ab. Amado Siede y la Coordinadora del Observatorio de Profesionales de FEPUC Mgter. Liliana Barbero.

La presentación abordó las **condiciones laborales** de las y los profesionales argentinos, analizando no solo la problemática de **bajos ingresos y pérdida del poder adquisitivos**, que actualmente atraviesa a todos los trabajadores del país, sino que dejó en evidencia **una clara tendencia a la desregulación en las modalidades de contratación**. Como así también una alerta que se enciende en **el acceso al mundo laboral para los profesionales independientes jóvenes, el cual está signado por la precariedad laboral**

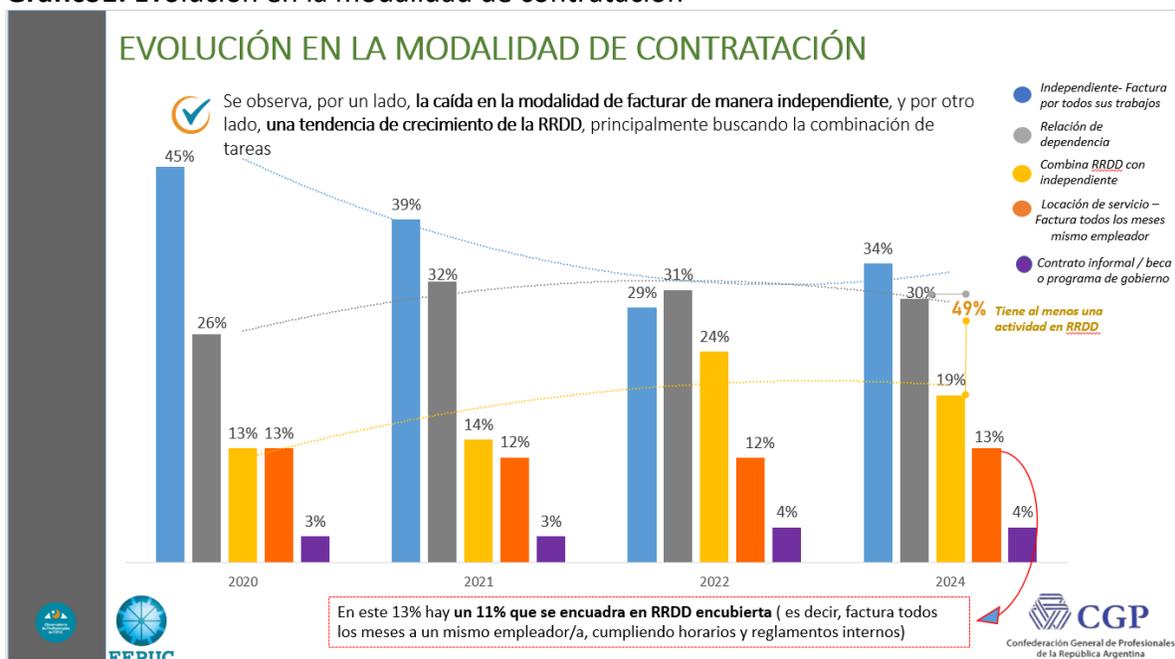
Para comprender la tendencia, se recurre al gráfico 1, que refleja la modalidad de contratación de profesionales de Argentina, en los estudios CGP y el Observatorio de Profesionales de FEPUC (OPF) (2020-2024¹). Allí se evidencia la caída en el porcentaje de profesionales que trabaja facturando por todos los trabajos que realizan, y un crecimiento en el porcentaje de profesionales que buscan **combinar el ejercicio independiente, con alguna relación de dependencia**, en una clara búsqueda de mejores ingresos, garantizarse mayor cobertura en materia de seguridad social y derechos laborales.

En este mismo contexto también crece la modalidad de contratación con **monotributo**, pero cumpliendo una jornada laboral, situación que desde lo legal significa una **relación de dependencia encubierta**.

Sin duda, las múltiples actividades y trabajos que realizan las y los profesionales en Argentina, trae aparejada ciertas complejidades en las modalidades de contratación. Pero un dato alerta a las entidades profesionales y a las cajas de previsión y seguridad social del sector, y es que el 51% de profesionales trabaja de manera independiente, con ingresos inferiores a quienes tienen alguna relación de dependencia y con menos respaldo colectivo.

¹ Estudios 2020: Muestra 11.068 casos; 2021: Muestra: 10.590 casos, 2022: 4.325 casos; 2024: Muestra: 10.371 casos, distribuidos en todo el país.

Gráfico1: Evolución en la modalidad de contratación



Profundizando en estas condiciones, vemos que **el 51% de los profesionales en Argentina trabaja de manera independiente**, es decir, emite una factura a sus clientes, u organizaciones para las que trabaja. Bajo esta modalidad no cuentan con un vínculo de dependencia formal, ni con un convenio colectivo que respalde sus condiciones laborales. Esta situación los **obliga a negociar sus ingresos individualmente con cada cliente, paciente o entidad sin un marco regulatorio que los proteja**.

Si bien dentro del grupo de los profesionales independientes un **13 % ejerce bajo contratos de locación de servicio**, la mayoría de ellos **enfrentan relaciones de dependencia encubierta**: facturan a un único empleador de manera continua, con jornadas y horarios fijos, pero sin acceder a los derechos de los empleados formales.

El acceso al mundo laboral para los profesionales independientes jóvenes está signado por la precariedad laboral, y este no es un punto menor, ya que deteriora cualquier esquema solidario de seguridad social. **El estudio que analizamos muestra que un tercio de las y los profesionales jóvenes tiene una modalidad de contratación precaria**, ya sea con monotributo, pero en una relación de dependencia encubierta, o de manera informal, con becas y/o los programas gubernamentales. (Ver cuadro 1)

Cuadro1: Modalidad de contratación, según edad de las y los profesionales de Argentina

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, SEGÚN EDAD

El siguiente cuadro refleja la modalidad de contratación en el ejercicio de la profesión de las y los profesionales en diferentes rangos de edad, quedando evidenciado que el “monotributo” y las formas más precarias de contratación son la puerta de entrada al ejercicio de la profesión.

	Menores a 30 años	Entre 31 y 40 años	Entre 41 y 50 años	Entre 51 y 60 años	Entre 61 y más años
Independiente - Factura por todos sus trabajos	28%	34%	30%	33%	53%
Relación de dependencia - Tiene salario con recibo de sueldo	23%	28%	36%	36%	20%
Combina - Relación de dependencia + Independiente	14%	20%	23%	21%	13%
Locación de Servicio - Tiene contrato - no cumple horario	4%	3%	2%	3%	5%
Locación de servicio cumpliendo horario (RRDD encubierta)	21%	12%	7%	5%	5%
Becas o programas de gobierno + INFORMALES + Ad-Honorem	11%	4%	2%	2%	3%
Total	100%		100%	100%	100%



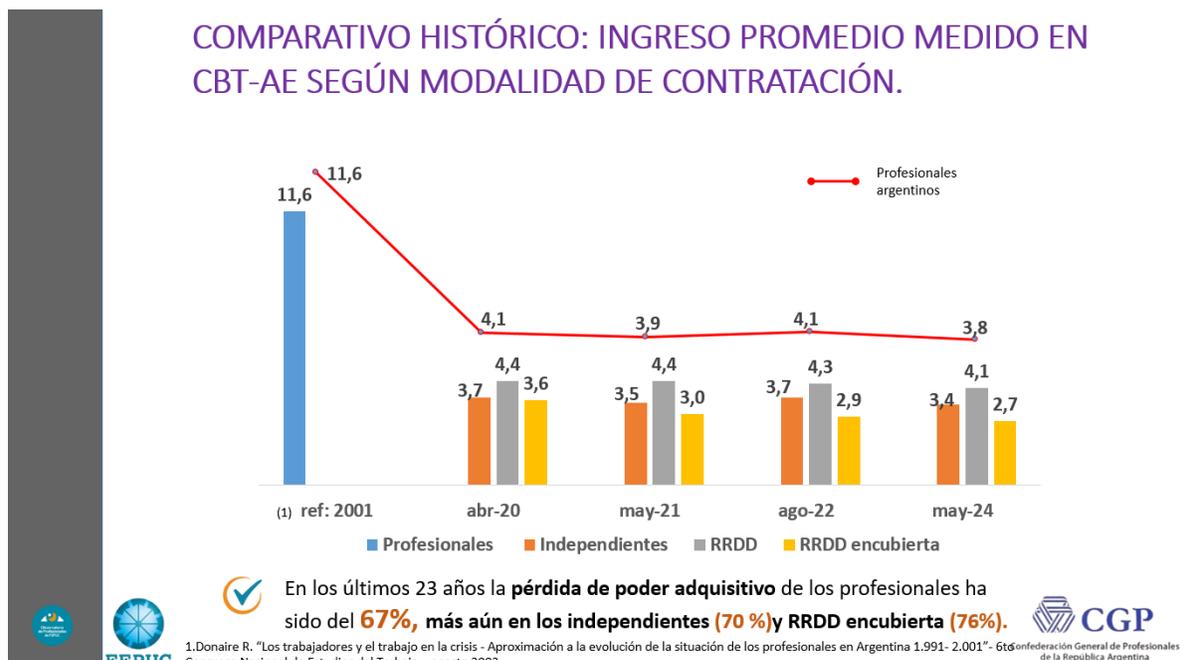
Este análisis revela también cómo los **profesionales independientes vienen siendo los más perjudicados** en este contexto laboral, regido por: *desregulación de sus honorarios y la flexibilización laboral, y pérdida de poder adquisitivo debido al ritmo inflacionario del país.*

Para analizar la pérdida del poder adquisitivo, en este informe se implementó un indicador en el que se establece la relación entre el ingreso promedio de un profesional argentino, con la canasta básica total para una persona adulta, tal como define INDEC: “Unidad Adulto Equivalente”. De esta manera se dice que, en mayo de 2024, el ingreso promedio de una persona profesional de Argentina representaba **3,8 Canastas Básicas Totales de Adulto Equivalente (CBE-AE)**

El grafico 2, muestra la evolución de este indicador en las mediciones de CGP-OPF, y recupera un dato del año 2001 de otro estudio que usó el mismo índice para el mismo sector sobre datos INDEC². Esta comparativa histórica revela que revela una pérdida gradual en la capacidad de compra que se logra con los ingresos de profesionales. En los últimos 23 años la pérdida de poder adquisitivo de los profesionales ha sido del 67%. pero los profesionales asalariados tienden a experimentar una mayor estabilidad. Por el contrario, la pérdida entre quienes son **independientes** fue del 70%, y mucho peor entre los que tienen RRDD encubierta que llega al 76% en mismo periodo analizado.

² Donaire R. “Los trabajadores y el trabajo en la crisis - Aproximación a la evolución de la situación de los profesionales en Argentina 1.991- 2.001”- 6to Congreso Nacional de Estudios del Trabajo – agosto 2003

Gráfico 2: Comparativo histórico del ingreso promedio medido en CBT-AE, según modalidad de contratación

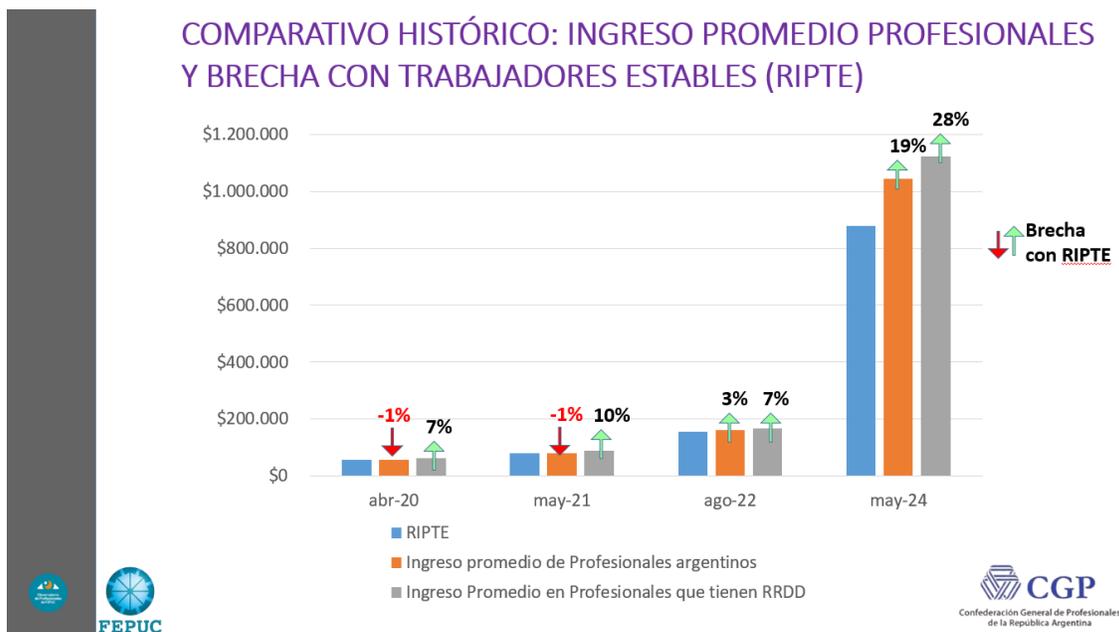


Finalmente, no se puede dejar pasar el dato sobre los **bajos ingresos** del sector. Para validarlo se recurre a un dato oficial que se publica mes a mes el Ministerio de Capital Humano de la Rep. Argentina, el RIPTe – la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables. Un indicador muy amplio que promedia sobre todos los trabajadores estables, sin distinguir sus niveles educativos, y para mayo de 2024 fue de \$879.483.-

El dato significativo que se observa en el gráfico 3, es que el **ingreso promedio de una persona profesional casi siempre está por debajo del RIPTe**. Sólo en los últimos 2 años los ingresos del sector lo superaron. No obstante, se verifica también que en estos últimos años el RIPTe tuvo variaciones por debajo de la inflación.

La brecha entre el ingreso promedio de los profesionales y la remuneración promedio de los trabajadores estables (RIPTe) pone en evidencia las desigualdades que afectan a los profesionales según sus distintas condiciones laborales. De esta manera vemos que siempre la brecha en los independientes es más desfavorable que entre los que tienen RRDD, y aún más perjudicial.

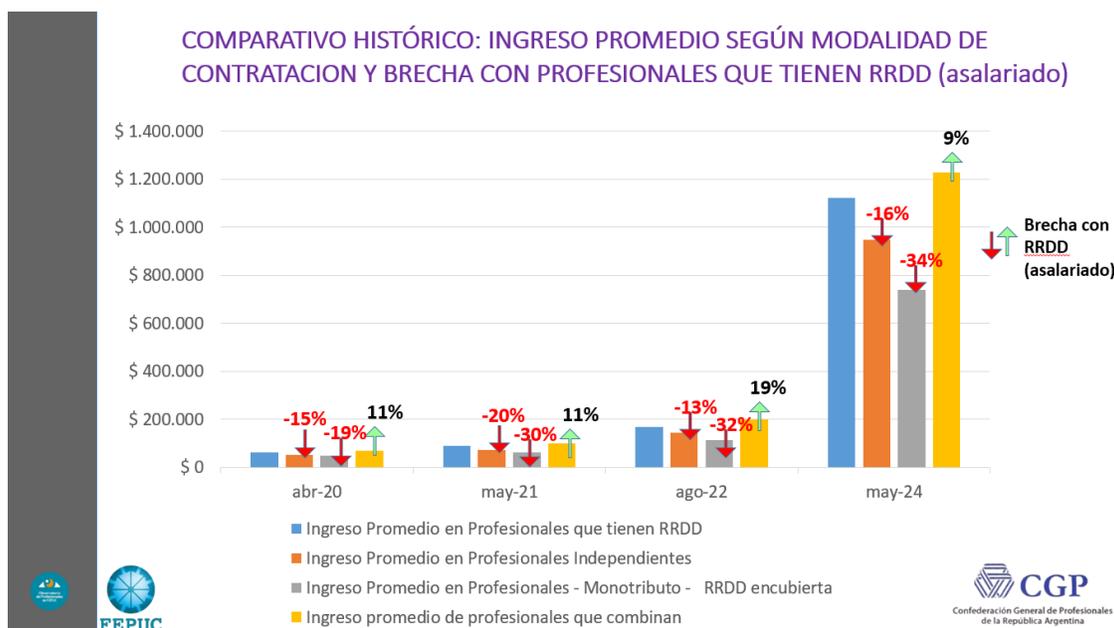
Gráfico 3; Comparativo histórico de ingreso promedio de profesionales y brecha con trabajadores estables (RIPTE)



La inflación ha profundizado la dificultad de los **profesionales independientes** para mantener e incrementar sus ingresos. Por su parte los profesionales asalariados cuentan - al igual que el resto de los trabajadores estables - con mecanismos de actualización salarial y ajustes periódicos, pero no así los independientes, “monotributizados” o informales.

Por tal motivo el gráfico 4 muestra las brechas entre diferentes modalidades de contratación, con referencia a los que tienen relación de dependencia.

Gráfico4: Comparativo histórico del ingreso promedio según modalidad de contratación y brecha con profesionales que tienen RRDD (Asalariados)



Las brechas muestran que siempre los independientes ganan menos que los que están asalariados, pero se empeora entre los que tienen monotributo con una RRDD encubierta, ellos en 2024 ganan un 34% menos que aquellos profesionales que lograron una relación de dependencia formal.

También el gráfico muestra otro extremo de la tendencia actual, y es el grupo de profesionales que logra **combinar una RRDD con su trabajo independiente**, esto son los que obtienen mejores ingresos promedio.

De este análisis se desprende también que la variable de ajuste salarial para las y los profesionales argentinos, que no tienen paritarias, se produce con pluriempleo y sobrecupación horaria. El gráfico 5 muestra la evolución del porcentaje de profesionales que trabaja 10 horas o más por día.

Gráfico 5: Evolución del porcentaje de profesionales que trabaja 10 horas o más por día



Las conclusiones son contundentes, y dejan bien claro el contexto y la vulnerabilidad que sufren los profesionales argentinos, **específicamente las y los independientes**, esta tendencia a la **desregulación en las relaciones laborales** deja como resultado la **pérdida de estabilidad económica y el debilitamiento del status profesional**, afectando tanto a los profesionales como a la sociedad que depende de sus servicios.